



C/ Marconi, 3
Parque Tecnológico de Madrid
28760 Tres Cantos (MADRID)



Tel.: (91) 724 30 00
Facsimil: (91) 724 30 10

Madrid, 27/07/2004 s/Ref.

n/Ref.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, comunicamos que el Consejo de Administración de AMPER, S.A. celebrado el día 21 de julio de 2004, aprobó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

-Aceptar el cese, a petición propia, del Consejero designado a propuesta y en representación de los intereses accionariales de TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A., **D. Enrique Aldama y Miñón.**

-Nombrar, por cooptación, para cubrir la vacante creada tras el cese del Sr. Aldama, a propuesta y en representación de los intereses accionariales de TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A., a **D. Leonardo Sánchez-Herederó Álvarez.**

Fdo.: Rafael Lozano González
Consejero Delegado